

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 FEB 2025

RESOLUCIÓN FI N° 26 - D - 2025

Expte. N° 14612/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Esp. Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz, Ing. Juan Ramiro Lezama y Dr. Juan Pablo Gutiérrez, docentes de la carrera de Ingeniería Química de esta Unidad Académica, solicitan asistencia económica para participar del "11° World Congress of Chemical Engineering - Congreso Argentino de Ingeniería Química 2023"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 04 al 08 de junio del año 2023.

Que la Escuela de Ingeniería Química autorizó la ayuda económica solicitada, para cubrir gastos de viáticos, de la Esp. Ing. Elisa L. Ale Ruíz, del Ing. Juan Ramiro Lezama y del Dr. Juan Pablo Gutiérrez y gastos de traslado de éste último docente, por la suma total de \$ 169.200,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Con 00/100), por la participación al evento indicado.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

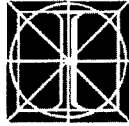
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 169.200,00 (Pesos CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS), por viáticos otorgados a la Esp. Ing. Elisa L. Ale Ruíz, al Ing. Juan Ramiro Lezama y al Dr. Juan Pablo Gutiérrez y gastos de traslado de este

..//

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14612/23

último, por la participación en el "11° World Congress of Chemical Engineering - Congreso Argentino de Ingeniería Química 2023", llevado a cabo, entre los días 04 al 08 de junio del año 2023, en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 128.336,20 (Pesos CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100) al inciso 3.7.2.: VIÁTICOS y \$ 40.863,80 (Pesos CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 80/100) al inciso 3.7.1: PASAJES, de los fondos de la Escuela de Ingeniería Química, según INOP N° 752/23, 753/23 y 754/23.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Ing. Liliana ALE RUIZ, Ing. Juan Ramiro LEZAMA, Ing. Juan Pablo GUTIERREZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH/vsj

RESOLUCIÓN FI N° 26-D-2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa